



Nº 46

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día tres de junio del año mil novecientos sesenta y dos, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde acetal Don Manuel Colom Cerdá, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día quince de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde acetal,

Manuel Colom Cerdá

El Secretario,

Juan María Ferrer

Nº 47

Sesión Ordinaria Celebrada en Segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 15 de junio de 1962.

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y veinte minutos del día quince de junio de mil novecientos sesenta y dos, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde acetal. Don Manuel Colom Cerdá, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Francisco Vadell Miralles, D. Miguel Fullana Bibiloni, D. Juan Sastre Soler, D. Antonio Ramis Benasar, D. Juan Frau Tomas, D. Dorcaso Frau Rosello, D. Guillermo Lureda Melendez, el Interventor de Fondos acetal. Don Pedro Fluxá León de Garabito y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y veinte y un minuto, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2.

Seguidamente se acuerda aprobar cuatro propuestas relativas a ad-

Se acuerda aprobar cuatro propuestas adquisición y pago útiles trabajo Brigada alumbrado público.

quisición y pago de útiles de trabajo para la Brigada de alumbrado público, según se resume a continuación:

A Don Domingo Scritja, una escalera extensible modelo Girona nº 375 de 13 metros de altura en tres tramos, etc. por el valor de 5.847'50 ptas (primer tramo) con cargo al Cap. 2, artº 11, Partida 2.11

del vigente Presupuesto de Gastos.

A Don Domingo Servitja, una escalera extensible Modelo Genova n.º 376, de 13 metros de altura, en tres tramos, por el valor de 5.847'50 ptas. (segundo tramo) con cargo al Cap. 2, art.º 11, Partida 211 del vigente Presupuesto de Gastos.

A Don Domingo Servitja, una escalera extensible modelo Elvi n.º 363, de 8 metros de altura, en dos tramos, varillas de hierro 6 m/m, paracaídas automático, etc. por el coste de 9.593' pesetas, pagaderas con cargo al Cap. 2, art.º 11, Partida 211 del vigente Presupuesto de Gastos.

A D. Domingo Servitja, cuatro escaleras extensibles modelo Telefonos n.º 392, de 7 m. de altura, en dos tramos, varillas de hierro de 6 m/m guías etc. por un coste total de 9.220' pesetas, pagaderas con cargo al Cap. 2, art.º 11, Partida 211 del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

3
Se acuerda adquisición y pago materiales iluminación Cementerio Palma. Igualmente se acuerda adquirir y abonar a Don Daniel Ferrer (Casa Electricas), 77 m. cable antihumedad tipo Fla-V.C de 3 x 10 mm² y 4 postes de madera creosotados, incluyendo transmisión por un total importe de 7.073' pesetas, pagaderas con cargo al Cap. 2, art.º 11, Partida 211 del vigente presupuesto de gastos.

4
Idem, idem, idem, materiales para reparación red alumbrado público. Acto seguido se acuerda la adquisición y pago a la Casa Electrica Moderna, de 20 unidades tuercas para aparatos tipo H.U. 20 unidades tuercas para aparatos Vigji, 20 unidades arandelas biseladas para aparato H.U. y otros, por un valor total de 8.520' pta. pagaderas con cargo al Cap. 2, art.º 11, Partida 211 del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

5
Se acuerda abonar trabajos extraordinarios personal Neg. Gob. y Policia. Acto continuo se acuerda abonar los trabajos extraordinarios prestados por diversos funcionarios del Negociado de Gobierno y Policia, durante los dias comprendidos desde el 15 de febrero al 15 de mayo, pasados, segun se detalla a continuación:

A D. Manuel Fiol Barceló, 8.100' pesetas.

A Sra. Margarita Quetzilas Maximón, 2.250' pta.

A D. Antonio Vidal Thomas, 1.500' pta.

A D. Manuel de al Planas, 4.500' pta.

El total de 16.350' pta., se abonará con cargo al Cap. 1º, art.º 1, Partida 20 del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.



6, 7.
Se acuerda devolución
fianza a Contratista D.
Don Jose Alcina Ferragut

seguidamente, habiendo sido formalizada, en su día, la recepción definitiva de las obras de pavimentación asfáltica de la calle Vireado, y habiéndose cumplimentados los requisitos exigibles para estos casos, se acuerda la devolución de la fianza constituida para responder de dichas obras, al Contratista de las mismas Don José Alcina, importante 9.297'95 ptas.

8
Se acuerda recepción
obras pavimentación
asfáltica c/ Ant. Noguera.

Igualmente, y por los mismos motivos, y en cuanto a las obras de riego superficial asfáltico del Camino de Ses Cases Novas, Son Espaniol, se acuerda la devolución de la fianza constituida por el contratista de las mismas, Don José Alcina Ferragut, importante 6.737'15 pesetas.

seguidamente se acuerda proceder a la recepción de las obras de pavimentación asfáltica de la calle Antonio Noguera, y aprobar la liquidación de las mismas realizada por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, con el siguiente presupuesto:

65.852'85 pesetas, por ejecución material y beneficio industrial, al contratista D. Bartolomé Balaguer Nadal.

2.605'46 pesetas, por honorarios al personal facultativo.

573'63 pesetas, por gastos de locomoción del mismo.

El total importe de 69.030'94 pesetas, se abonará con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 25 del vigente Presupuesto de Urbanismo.

9
Se acuerda idem, idem
idem, idem c/ José Martí-
nes.

seguidamente se acuerda proceder a la recepción de las obras de pavimentación asfáltica de un tramo de la calle José Martí, realizadas por el contratista Don Bartolomé Balaguer Nadal, y aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, con el consiguiente presupuesto:

94.239'61 pesetas por ejecución material y beneficio industrial.

3.463'26 pesetas por honorarios al personal facultativo.

819'47 pesetas por gastos de locomoción de los mismos.

El total importe 98.521'34 ptas, será abonado con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 25 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

10
idem, idem, idem, idem
tramo c/ Luis Martí.

seguidamente se acuerda proceder a la recepción de las obras de pavimentación asfáltica de un tramo de la calle Luis Martí, realizadas por el contratista D. Bartolomé Balaguer Nadal, y aprobar la liquidación de las mismas practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, según el siguiente presupuesto:

73.544'84 ptas por ejecución material y beneficio industrial.

2.909'81 ptas por honorarios al personal facultativo.

639'52 ptas por gastos de locomoción del mismo.

El total importe 77.094'17 ptas, se abonará con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 25 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

11.

Se acuerda recepción obras desmontes laterales y aprobar liquidación de las mismas.

Acto continuo se acuerda recepción de las obras de desmontes de los laterales en la calle General Rivera, tramo, realizadas por el contratista Don Bartolomé Balaguer Nadal y aprobar la liquidación de las mismas, practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, con el siguiente presupuesto:

48.442'39 pesetas por ejecución material y beneficio industrial.

2.053'53 pesetas por honorarios del personal facultativo.

421'23 pesetas por gastos de locomoción del mismo.

El total importe, 50.917'15 ptas, se abonará con cargo al Cap. VI, Artº 1º, Partida 25 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

12

Se acuerda recepción m- ministro gravilla, arreglo parillos Cementerio y aprobar liquidación correspondiente.

Seguidamente se acuerda proceder a la recepción de las obras encargadas a D. Pedro A. Taberner Garau, para el ministro y transporte de gravilla para arreglo parillos en Cementerio, y aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Sr. Jaquiedo, con el siguiente presupuesto:

5.250 pesetas al contratista citado.

305'80 pesetas por honorarios personal facultativo.

52'50 pesetas por gastos locomoción del mismo.

El total importe 5.609'30 pesetas, se abonará con cargo al Cap. VI, Artº I, Partida 25 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

13

Se acuerda recepción obras instalación dos linternas y una farola H. de Manacor y aprobar liquidación de las mismas.

Acto continuo se acuerda la recepción de las obras de instalación de dos linternas murales y una farola tipo "seta" en confluencia calles Heroes de Manacor, Honderos y Puerta San Antonio y Auda. Alejandro Roselló y Gual. Primo de Rivera realizadas por el contratista Electrica Pericás y aprobar la liquidación de las mismas, practicada por el Perito Industrial Municipal Sr. Rivas, con el siguiente presupuesto:

57.319'33 ptas. por ejecución material y beneficio industrial.

5.546' ptas por honorarios personal facultativo.

498'42 ptas gastos de locomoción del mismo.

El total importe 63.363'75 ptas, se abonará con cargo al Cap. VI, Artº I, Partida 26 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

Se acuerda conceder dichos permisos para obras a particulares.

Acto continuo se acuerda conceder los siguientes permisos para obras

a particulares:

- 1º.- D. Pedro Nadal Salas, construir edificio de cinco plantas según planos rectificados presentados en solar sito en calle San Mateo.
- 2º.- D. Andrés Oliver y "Comercial Industrias Agrícolas de Mallorca S.R." construir edificio de seis plantas según planos presentados en solar sito en calles Avda. Argentina, Rodríguez Arias, Salvá y Alós.
- 3º.- D. Nicolás Benassar Barceló, construir edificio de siete plantas según planos que acompaña en solar sito en Avda. Jaime III. (solar nº37).
- 4º.- D^{ña} Gabriela Alemany Alomar, construir planta baja según planos presentados en finca y solar sito en calle Calvo Sotelo.
- 5º.- D. Francisco Ribas Xifre, construir edificio de dos plantas según planos que acompaña en solar sito en Camino Vecinal de Genova.
- 6º.- D. Francisco Serra Colón, construir edificio de cinco plantas según planos que acompaña en solar sito en calle Duca de Sosa.
- 7º.- D^{ña} María Salóm Martorell, construir edificio de cinco plantas según planos que acompaña en solar sito en calle Ruiz de Alda, angular a Mates Obrador.
- 8º.- D. Antonio Vives Alberti, construir edificio de cinco plantas según planos que acompaña en solar sito en calle Aragón ang. Caionero Dato.
- 9º.- D. José Fuster Bonnin, construir planta baja según planos rectificados que acompaña en solar sito en calle 114 (Bon Boter).
- 10º.- D^{ña} Catalina Merquida Lomas, construir edificio de tres plantas según planos que acompaña en solar sito en calle Francisco Vidal.
- 11º.- D. David López Melgarejo, construir planta baja según planos que acompaña en solar sito en calle Platón.
- 12º.- D. Miguel Guillen Moranta y Hermanos, reformar la parte del edificio ya existente ampliándolo con parte del edificio ya existente ampliándolo con parte del solar remanente y adicionando nuevas plantas según planos que acompañan en finca sito en calle Paralledas ang. a Font y Montinos nº51.
- 13º.- D. Antonio Oliver Frau, adición de un piso según planos rectificados que acompaña en planta baja sito en calle Tomas Pullan.
- 14º.- D. Gaspar Oliver Gimenez, adición de cuatro plantas según planos presentados en finca de planta baja y piso sito en Plaza de Guillermo Moragues, ang. a Gabriel Carbonell y Benito Pous.



15° - D. Juan Jaime Tous, adición de dos plantas según planos rectificados que acompañan en planta baja n.º en calle San Rafael ang. a calle Sureda.

16° - D. Jaime Roselló Pasual, colocar escalera y decorar local de los bajos de la finca n.º en c/ San Miguel n.º 30.

17° - D. Damian Vadel Montaner, arreglar paredes de cierre, enlucido y enlucido de los bajos y embaldosado de los mismos en finca n.º en calle Andrea Doria n.º 56.

18° - D. José Mejías González, cercar de pared los terrenos n.º en calle Capitán Clar Alay.

19° - D. Antonio Moyá Nicolau y otros, efectuar movimientos de tierras, riego del solar y vallado del mismo n.º en Avda. Jaime III, ang. Pardo Mallor.

20° - D.ª María Serra Bestard, efectuar movimientos de tierras en interior del solar n.º en calle José Martínez.

15

Igualmente se acuerda conceder los siguientes permisos para obras a particulares en Zona de Levante:

idem, idem, idem, idem en Zona de Levante.

1° - D.ª María Biliboni Nicolau, construir edificio planta baja y piso según planos que acompañan en solar n.º en calle Gual.

2° - D. Miguel Sans Miralles, construir planta baja según planos que acompañan en solar n.º en calle de Puerto.

3° - D.ª (María Clar Clar) construir edificio de dos plantas según planos que acompañan rectificados en solar n.º en calle Amílcar. dicha obra pertenece a D.ª Rosa Pons Clar.

4° - D.ª María Clar Clar, construir garaje según planos que acompañan en solar n.º en calle Canas.

5° - D. Antonio Oliver Borcua, construir edificio de cinco plantas según planos rectificados en solar n.º en Avda. Nacional ang. c/ Berlin.

6° - D. Pedro G. Galernor Lorias, embaldosar una habitación de la finca n.º en calle Milán n.º 13.

7° - D.ª Catalina Oliver Mora, cambiar unas puertas por unas vidrieras y blanquear tramos de fachada de la finca n.º en calle de Bartolomé Rintord n.º 4.

16

Se acuerda autorizar a don Andrés Ribas Mateu, para en un solar n.º en calle Moragues (Molinar), pueda proceder a la construcción de un edificio de planta baja arregladamente a los planos acompañados, suscritos por el



Arquitecto Sr. Barceló. La duración de las obras no podrá exceder de quince meses.

17

Se autoriza a Cia Gas y Electricidad para apertura de cañizos, denegándose en c/ Miguel Porcel

Acto seguido se acuerda autorizar a la Compañía de Gas y Electricidad S.A. para apertura de las siguientes cañizas:

En vías de: duina nº 5, 2 mls; Benito Pons nº 33, 13 mls; San Alonso nº 37, 5 mls; Pasaje Cal'n Curt nº 95, 7 mls; Ricardo Aukerman nº 117, 3 mls; Roger de Lurvia nº 15, 3 mls.

Una vez repuesto el pavimento en regla se dará cuenta al Negociado de Obras a efectos de inspección por el facultativo municipal correspondiente.

Igualmente se acuerda denegar el permiso solicitado para apertura de una cañiza en la calle Miguel Porcel, por no haber transcurrido dos años desde su pavimentación.

Denegación que se formula a la misma Compañía.

18 y 19.

Se acuerda autorizar a la Cia de Gas y Electricidad para instalación de estación transformadora subterránea en Avda. Coliscol de Balnear.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

18.- que tratándose de un servicio público a cargo de un solo productor, conforme al nº 2 del artº 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se conceda licencia a "Gas y Electricidad S.A." para construir una estación transformadora subterránea en la Avda. de Coliscol de Balnear y apertura de una cañiza que atraviese la citada Avenida para el tendido de un cable subterráneo de alta tensión para alimentarla, debiendo colocar este cable a una profundidad mínima de 0'80 mts.

19.- que tratándose de un servicio a cargo de un solo productor conforme al nº 2 del artº 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se conceda licencia a "Gas y Electricidad S.A." para construir una estación transformadora subterránea en la calle de Julian Alvarez para tendido de un cable subterráneo de alta tensión para alimentarla, debiendo colocar este cable a una profundidad mínima de 0'80 mts.

Las dos autorizaciones van con sujeción a las siguientes condiciones:

a). Pago de los derechos y tasas correspondientes conforme a lo dispuesto en la Ordenanza de Exacción nº 5 reguladora de los derechos sobre construcciones y obras; nº 29 de los derechos sobre instalaciones y ocupación del subsuelo de la vía pública; nº 30 de los derechos sobre apertura de calicatas o cañizas en la vía pública; nº 31 de los derechos sobre

ocupación de la vía pública con escombros, materiales de construcción y similares.

b) Obligación de dejar el pavimento en debidas condiciones y a cuyo efecto una vez finalizadas las obras, deberá la referida Entidad comunicarlo a este Ayuntamiento para la debida comprobación e inspección por los servicios pertinentes.

c) El plazo de ejecución de las obras no excederá de 30 días.

20

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta

Se acuerda no haber lugar a continuación:

a declaración mina finca nº 30 calle San Pedro.

"1º - Que no ha lugar a la declaración de mina de la finca nº 30 de la calle San Pedro de esta Ciudad, por no darse ninguno de los supuestos establecidos en el artº 170 de la vigente ley sobre Regimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956. = 2º - Ordenar a los propietarios de la misma, D. Tomas Tomas Mouserrat y Dña. Juana Oliveras Ribas, que en el plazo de dos meses y bajo la dirección de Técnico competente, efectue las obras de sustitución del entramado de madera de la cubierta y las vigas deterioradas de las que forman el techo horizontal bajo dicho entramado.

21

Se acuerda adquirir maquina copiadora de documentos.

Seguidamente se acuerda la adquisición de una maquina copiadora en seco de documentos, dibujos, fotografias, etc. marca Thermus-Fax, modelo Courier, cuyo importe es de 21.500,- ptas, para uso de los distintos negociados de este Excmo. Ayuntamiento; efectuandose directamente la compra, a tenor de lo dispuesto en el artº 41, par. 6º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

El gasto señalado se abonará con cargo al Cap. VI, artº I, Partida Habilitación del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

22

Se acuerda conceder bonificación por construcción acera a D. O. Ferrando.

Acto seguido se acuerda conceder a Don Onofre Ferrando Vidal la cantidad de 3.033'99 pesetas, por exceso en la construcción de acera frente al edificio de su propiedad sito en calle (Reyes Católicos nº 149) digo General Rivera.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 2, artº 4, Partida 339 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

23

idem, idem, idem, idem a Don Juan Rivera.

Iguualmente se acuerda conceder a Don Juan Rivera Ferrando la cantidad de 481'14 pesetas, por exceso en la construcción de acera frente al edificio de su propiedad, sito en calle Reyes Católicos nº 149.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 2, artº 4, Partida 339.



del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

24

idem, idem, idem, idem
a D. Jaime Aguilo,

Igualmente se acuerda conceder a Don Jaime Aguilo, la cantidad de 984'15 pesetas, en concepto de bonificación por construcción de acera, en exceso, frente al edificio de su propiedad, sito en la Plaza Geniente Coronel Franco.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 2, artº 4, Partida 229 del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

25

idem, idem, idem, idem
a Don Antonio Pons.

Igualmente se acuerda conceder a Don Antonio Pons Ginard, la cantidad de 3.889'84 pesetas, en concepto de indemnización por construcción de acera, en exceso, frente al edificio de su propiedad sito en la calle General Ricra 16.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 2, artº 4, Partida 229, del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

26

Se acuerda abonar horas extraordinarias a personal Obras.

Igualmente se acuerda abonar al Delineante Don Miguel Mañorrell Morro, la cantidad de 3.031' pesetas, por 350 horas extraordinarias prestadas como consecuencia de los trabajos de redacción de diferentes proyectos encargados al Arquitecto Sr. Vaquer.

Por los mismos motivos se acuerda abonar a D. Sebastian Perello Blompart, la cantidad de 3.027' pesetas, importe de las horas extraordinarias prestadas.

El importe total, 6.058' pesetas, será abonado con cargo al Cap. 2, artº 4, Partida 20 del vigente Presupuesto de Gastos.

27

Se acuerda devolución ingreso indebido.

Así mismo se acuerda la devolución de un ingreso indebido, importante la cuantía de 403'50 pesetas, a Don Bartolomé Solivellas por el concepto de solares sin edificar, toda vez que tributa como finca edificada a partir de primero de enero del pasado año.

28

Se acuerda abonar horas extraordinarias prestadas por personal de Recaudación.

Igualmente se acuerda aprobar las horas extraordinarias prestadas por diverso personal de Recaudación, durante el tiempo comprendido entre el 1 y el 10 de junio actual, según se detalla a continuación:

A D. Jose Caldentey 870' pesetas; A D. Antonio M^{te} Piña 733'60 pesetas; A D^{ña} Catalina Coll, 345'20 pesetas; A D. Onofre Oliver 355'60 pesetas; A D. Jose Vicar 441'20 pesetas; A D. Antonio Monserrat, 350'80 pesetas; A Don Francisco Vera 358'80 pesetas; A D. Andrés Ballent 386'60 pesetas.

El importe total, 3.850'80 pesetas, se abonará con cargo al Artículo 1º, Capítulo 1º, Partida 20 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos de este Ayuntamiento.

Se acuerda aprobar dos propuestas autorizando traspasos de puestos en el Mercado del Olivar, retirándose del Orden el día la tercera propuesta.

Acto seguido se acuerda autorizar los traspasos de Puestos del Mercado del Olivar que luego se dirán, rubroándose el nuevo adjudicatario en todos los derechos y obligaciones del primer adjudicatario, debiendo satisfacer el cincuenta por ciento de los derechos de concesión y constituir la fianza según se expresa a continuación:

El Puesto de D. José M^a Eleonart Blanes de Flores y Planteles n.º 13-14, pasa a favor de D. Jacobo Kapón Zahorra, siendo la caducidad del puesto el 23 de febrero de 1983 y fianza a constituir 1.080,- ptas.

El Puesto de D. Gregorio Obrador Castell de Frutas y Verduras n.º 10/09, para a favor de D. Sebastian Pol Blado, siendo la caducidad del puesto el 10 de enero de 1971 y fianza a constituir 989'40 ptas.

Se da cuenta de que ha sido retirada del Orden del Día una tercera propuesta relativa a traspaso de otro puesto de venta ubicado en el Mercado del Olivar.

Se acuerda aprobar dos propuestas autorizando obras en puestos de venta del Mercado del Olivar.

Seguidamente se acuerda autorizar las obras que se dirán en puestos de venta del mercado del Olivar siendo los gastos a cargo de los solicitantes y si el Ayuntamiento se lo exigiere vendrán obligados a reponer los puestos en la forma inicial:

A D. Juan Mari Mari, para en el puesto de Carnes n.º 22-69, - "Construir un piso sobre el actual, con bovedillas y sobre estas ladrillos; colocar ladrillos blancos en todas las paredes del interior y el techo cubrirlo con maderas finas, así como las tres partes laterales desde la altura de la pared que separa los puestos, quitar la puerta metálica que sirve para cerrar los puestos y colocar una puerta corrediza."

"A D. Miguel Bernard Lomas, para en el puesto de Flores y planteles n.º 13-08, "Quitar la puerta metálica que cierra el puesto, como también la piedra de marmol y la pared de debajo la misma hasta el nivel del piso y colocar en su lugar una puerta corrediza de arriba hasta el piso, que cubra todo el puesto."

Se acuerda autorizar obra en puesto de venta Mercado S^a Catalina.

Seguidamente se acuerda autorizar a D. Miguel Coll Amador para colocación del Gas Ciudad, en los puestos n.º 20 y 21 del Mercado de Santa Catalina del cual es concesionario, siendo todos los gastos a cargo del solicitante y si el Ayuntamiento lo lo exigiere vendrá obligado a reponer los puestos en la forma inicial.



32

Se aprueban cuatro presupuestos sobre concesión indemnización económica a cuatro Auxiliares Administrativos.

Seguidamente se acuerda conceder a los Auxiliares Administrativos, D. Guillermo Anguera Alobera, D. Dorcaso Sastre Poig, D. Rafael Verger Frau y D. Josep Oliver Lull, una indemnización económica, importante 9.915'66 pesetas a cada uno de ellos, por los trabajos de superior categoría desarrollados durante el año 1961, cantidad que se concreta a la diferencia de haberes entre los de Auxiliar y Oficial Administrativo, comprendiendo las dos pagas extraordinarias y 20 por ciento de Recidencia.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 1º, artº 1º, Partida 20 del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

Por Secretaría se reproduce el informe emitido en caros análogos, sesión de la C.M. Permanente de 16 de febrero y otras.

33

Se acuerda aprobar gastos suplidos por la Depositaria.

Seguidamente se acuerda aprobar los gastos suplidos por la Depositaria de este Ayuntamiento, durante el mes de mayo último según se detalla a continuación:

Gastos representación 1483'; Depositaria 132'; Ingeniería 33'; B.O. y inscripciones 280'50; Obras consunta 70'; gastos menores Matadero - 2938'90; lavado y plachado matadero 15'15; pasaje polvos, lavado y planchado 375'; pasaje polvos 157'55; Donativo polvos 5.725'; Cultura 112'70; Mingitorio 100'; Cultura 391'95; Gastos generales Urbanismo 7'80; Pago certificaciones 225'; Total 12.451'55 ptas.

34

Se aprueba Memoria Secretaria 1961.

Seguidamente se acuerda aprobar la Memoria presentada por Secretaria, correspondiente al finalizado año 1961, comprensiva de las más relevantes actividades municipales desarrolladas y elevada a la Corporación en virtud de precepto legal.

35

Se acuerda conceder excedencia a petición propia a Policía Municipal D. Miguel Canellas.

Acto seguido se acuerda conceder la excedencia solicitada por el policía Municipal, Don Miguel Canellas Juan, sin derecho a percibo de haber algunos, por el plazo mínimo de un año y máximo de diez, con efectos a fe partir del día 30 del corriente mes, de conformidad con lo preceptuado en el número 3 del artº 6º del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

36

Se concede premio Municipalidad a D. R. Martorell.

Seguidamente se acuerda conceder el Premio de Municipalidad importante tres mil pesetas, a Don Raimundo Martorell Manera, por haber acreditado debidamente la celebración de matrimonio.

37

Se acuerda admitir oposición convocada para cubrir una plaza de Arquitecto de este Ayuntamiento.

Seguidamente se acuerda admitir, para tomar parte en la oposición convocada para cubrir una plaza de Arquitecto de este Ayuntamiento.

aspirantes a oposición para cubrir una plaza vacante de Arquitecto. Excmo. Ayuntamiento, a los siguientes aspirantes: Don Felix Gili Juan, D. Cristobal Malberti Fernandez y D. Francisco de Olesa Ferrer.

38 Se acuerda admisión para cubrir una plaza vacante de Auxiliar de la Biblioteca de este Excmo. Ayuntamiento, se acuerda admitir a los siguientes aspirantes: D^{ña} Margarita Llanger Iduell, D^{ña} Juana Maria Pibiloni Adrover, D^{ña} Maria Dolores Pensabenne Mas y D^{ña} Maria Gelabert Ginart.

39 Se acuerda abonar horas extraordinarias personal de Recemplazos. Acto seguido se acuerda abonar las horas extraordinarias pagadas por dos funcionarios del Negociado de Recemplazos, durante los meses de marzo y abril ultimos, segun se detalla a continuación:

A D. Gabriel Borrero, 160 horas, 4.286'40 ptas.

A D. Miquel Slobera Amer, 160 horas, 3.041'60 ptas.

El total importe se abonará con cargo al Cap. I, art.º 1, Partida 20 del vigente Presupuesto de Gastos.

40 Se acuerda aprobar cuentas a continuación:

tas. Alcaldia: Una del Hotel Fenix, gastos estancia del Presidente de Costa Rica y sequito 5.320' ptas.

Obras: Una de Antonio Far Negro, por baldosas y cemento en mayo 1938'; Una de Antonio Peregrin Navarro, por nueve bidones de asfalto en mayo 5096'25; Una de Pedro Sabener Garau, por gravilla y grava en mayo 2655'; Otra del mismo, por transportes en mayo 12.150'; total 21.299'25 ptas.

Urgencia En este estado, no figurando en el Orden del Dia otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I Se autoriza a los constructores a continuación:

edificios destinados a Hotel, en solar sito en Avda. de los Pinos (Cala Estancia) habida cuenta del informe del Arquitecto Sr. Aquilax... y informe favorable del Arquitecto Mpal. jefe. " que se acuerde autorizar a D. Gabriel Martinez Garcia y D^{ña} Maria Dolores Martin Fernandez para construir un edificio destinado a hotel, compuesto de seis plantas, arregladamente a los planos y memoria presentados del Arquitecto D. Joaquin Izquierdo, en el solar de su propiedad sito en la Avda. de los Pinos (Cala Estancia). La duración de las obras no excederá de diez y ocho meses. - V. E. no obstante resolverá lo que estime más acertado y justo. - Palma de Mallorca a 15 de junio de 1952. - F. S.



Vadell. Rubricado

La Comisión Municipal Permanente, a la vista del dictamen que antecede y teniendo en cuenta el informe del Arquitecto Sr. Aguilar, de que el terreno está en zona urbanizada, de acuerdo con el apartado b) del artº 63.º 1 de la ley del suelo, y el informe favorable del Arquitecto municipal jefe, acordó conceder el permiso solicitado.

II

Se acuerda autorizar obras de adición cinco plantas en edificio sito en calle Gen. Riera.

Seguidamente se acuerda autorizar a Don Torcuato Bernasar Post y a Don J. Bastre Lureda, para en el edificio de planta baja de su propiedad, sito en la calle General Riera, angular a Capitan Riera Pov., puedan proceder a la adición de cinco plantas sobre la mencionada planta baja, arregladamente a los planos que acompañan y inscritos por el Arquitecto Don Juan de Aguilar, debiendo sujetarse además, a las condiciones que señala la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, de cuyo contenido se le dará traslado, no pudiendo, las obras, exceder de treinta meses de duración.

III

Se ratifica resolución Alcaldía autorizando viaje a Madrid. Sr. Vadell.

Seguidamente se acuerda ratificar la resolución de la Alcaldía, fecha 14 de los corrientes, autorizando el desplazamiento a Madrid, del Teniente de Alcalde Sr. Vadell Miralles, para gestionar asuntos de orden municipal.

IV

Se da por enterada escrito Alcaldía de Manacor.

Acto seguido se acuerda darse por enterada de un escrito de la Alcaldía de Manacor, fecha 11 de los corrientes, agradeciendo a esta Corporación el acuerdo de que constara en acta el sentimiento de la misma por el fallecimiento de D. Pedro Muntaner Caldentey, Alcalde de aquella Ciudad.

V

Se da por enterada escrito Junta Destinos Civiles.

Seguidamente se acuerda darse por enterada de un escrito del General-Presidente de la Junta Clasificadora de Destinos Civiles, fecha 12 de los corrientes, acusando recibo a este Ayuntamiento sobre existencia de diversas plazas vacantes, manifestándose se toma nota de ello en cuanto a una plaza de Ordenanza, pudiendo este Ayuntamiento proveer reglamentariamente la restante de Ordenanza, la de Celador de Obras, la de Capataz de Obras, la de Restaurador del Museo de Bellver y la de Encargado de Obras.

Por la Presidencia se hace constar han excusado su asistencia los señores Salvá y Fran Bon.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos para ser trata-

dos, sin que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora tres y quince minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

el Alcalde acetal,

^{Palma}
Vito Lora

Juan Vicedell

~~Castro~~
Juan Tomas.
Tome

~~F. Mas...~~

~~Roberto~~

Sureda
Sureda

Franque Rosello
Rosello

el interventor acetal,

Pacho Cruz

el secretario,

Juan Vicedell

N. 48

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día veinte de junio de mil novecientos sesenta y dos, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla procede reunirse de nuevo en segunda, el próximo viernes, día veinte y dos de los corrientes, a la misma hora.

el Alcalde,

el secretario,

Juan Vicedell